



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Telefax. (608) 592-7348.

Agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2018-00201-00
	Clase:	CIVIL - EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE:		CARLOS HÉCTOR VELÁSQUEZ
DEMANDADO:		ALEJANDRO CALVACHE BABILONIA
DECISIÓN:		CORRIGE AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0023, DEL 27 DE ENERO DE 2023

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N. °0324

En solicitud presentada por la parte ejecutante, pide aclarar el proveído de sustanciación número 0023, el cual, por un error involuntario, fue mal referenciado, habiéndose consignado allí la siguiente información:

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2016-00229-00
	Clase:	CIVIL - VERBAL DE POR SIMULACION
DEMANDANTE:		HENRY NEIRA MARIN
DEMANDADO:		LIGIA MARCELA NEIRA ZAPATA OTROS
DECISIÓN:		REPROGRAMA AUDIENCIA

Datos tales que no corresponden a esta causa, sino a otra completamente diferente.

Esto a pesar de que, en el informe secretarial, inserto dentro del mismo proveído, si se plasmó correctamente el número de radicado del proceso y se hizo mención al señor Calvache, como parte demandada.

Por lo tanto, en aras de garantizar el debido proceso al promotor de esta causa y de corregir tal yerro, se indica que el contenido o cuerpo de la decisión contenida en el auto de sustanciación 0023, que data

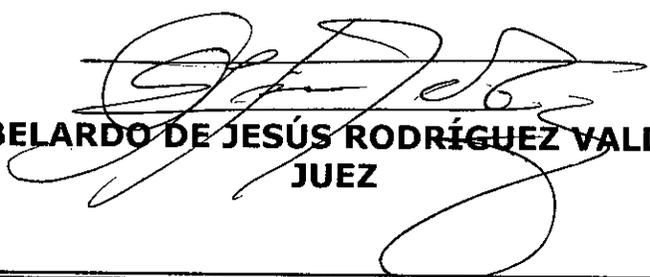
del 27 de enero de ogaño, corresponde única y exclusivamente al proceso civil - ejecutivo, bajo el radicado 91-001-31-89001-2016-00229-00, promovido por Carlos Héctor Velásquez Goyes, contra Alejandro Calvache Babilonia.

Por lo tanto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el encabezado del auto de sustanciación veintitrés (0023), del pasado veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2.023), y notificado mediante el estado número tres (03), que data del pretérito treinta (30) de enero de ogaño; en el entendido que el contenido de dicha providencia pertenece única y exclusivamente al PROCESO CIVIL - EJECUTIVO, bajo el radicado 91-001-31-89001-2016-00229-00, promovido por Carlos Héctor Velásquez Goyes, contra Alejandro Calvache Babilonia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>022</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
FECHA <u>11</u> de agosto de 2.023
 SECRETARÍA